



Un nuevo rumbo para el día después

Propuestas para una reconstrucción verde y justa post-COVID19

eQUO

Contenido

Aprendamos de esta crisis	3
El transporte del día después	5
La energía del día después	8
La agricultura y alimentación del día después	10
El turismo, la industria y la construcción del día después	13
La salud, los cuidados y la educación del día después	16
La Europa del día después	18
Una recuperación y transición justa hacia el mundo del día después	20
La democracia del día después	23
Una financiación justa y sostenible para el nuevo rumbo verde	25
Anexo: Más y mejor empleo de calidad y sostenible	27



La crisis de la COVID-19, reconocida por la Organización Mundial de la Salud el 11/03/2020, se ha convertido en una pandemia global y ha causado estragos sin precedentes en casi todo el planeta. En toda Europa, miles de familias se enfrentan a trágicas pérdidas, y temen por su salud y la de sus seres queridos. Millones de personas enfrentan la posibilidad de perder su sustento y de padecer graves consecuencias económicas. España, con más de 200.000 personas diagnosticadas y alrededor de 25.000 personas fallecidas, ha sido uno de los países europeos donde más duramente ha golpeado esta crisis. Una crisis sanitaria con consecuencias alarmantes en el plano social y económico, que requiere planificar una estrategia responsable y coordinada para la reconstrucción.

En este sentido, el Congreso ha aprobado la creación de una comisión parlamentaria para la reconstrucción social y económica de España. Desde EQUO participaremos en esta comisión con una actitud propositiva. Porque **es hora de la política cooperativa y constructiva**. Los agentes políticos, junto con el resto de agentes económicos y sociales y ciudadanos, tenemos la obligación de dibujar una transición hacia otro modelo que recoja a la vez los aprendizajes de las últimas semanas y de las últimas décadas. Es decir, construir un modelo que permita satisfacer las necesidades de la ciudadanía, empezando por la salud y los cuidados de las personas, siempre dentro de los límites ecológicos del planeta.

Todo lo que parecía imposible hace poco se ha vuelto posible hoy. Aprovechemos el proceso de reconstrucción social y económica para (re)pensar el mundo de mañana y (re)construirlo desde ya sobre bases solidarias y ecológicas.

Aprendamos de esta crisis

Podemos y debemos aprender de esta crisis. En este sentido, planteamos las premisas siguientes para guiar la reflexión post-COVID19:

- ▶ La **hiperglobalización** actual es frágil e inestable. Por eso es urgente adaptarla y reajustarla ante los retos sanitarios inmediatos y los socio-ecológicos estructurales a largo plazo. Necesitamos que nuestras sociedades sean más resilientes y seguras así como relocalizar los procesos productivos esenciales.
- ▶ Somos **interdependientes**. Ante problemas globales que no tienen pasaporte, necesitamos soluciones democráticas y cooperativas que vayan de lo local a lo global, pasando por una casilla fundamental sin la cual todos los países europeos, incluido España, somos más vulnerables: la Unión Europea.
- ▶ Somos **ecodependientes**. Nuestro sistema económico es muy agresivo con la naturaleza que nos rodea. Desde una visión ecosistémica, dependemos de la biodiversidad para proteger nuestra salud y mantenernos alejados de las pandemias virales. Hay que preservarla por encima de los beneficios económicos.
- ▶ Cuando la sociedad se ve profundamente amenazada, entiende mejor cuales son los servicios esenciales para la sostenibilidad de la vida. En concreto, esta crisis nos ha enseñado que hay que **revalorizar la sanidad y lo público, lo comunitario y los cuidados**.
- ▶ **Nuestro modelo económico**, basado en el crecimiento infinito, **es totalmente insostenible**. Y cuando deja de contaminar y emitir CO2, como durante esta crisis, lo hace con mucho sufrimiento social y tremendas desigualdades. Solo una transición a la vez ecológica y justa puede responder a este doble reto.
- ▶ Detrás de la emergencia sanitaria se encuentra otra aún más profunda y desestabilizadora que la pandemia actual: **la emergencia climática**. La reconstrucción solo se puede hacer dando respuesta a esta amenaza existencial.
- ▶ Desatender las evidencias científicas y demorar las decisiones clave es una irresponsabilidad política y social. **Actuar hoy alineándose con la ciencia es la única alternativa realista y sensata** para frenar cualquier pandemia, sea viral o climática.

Con base en estas premisas, no se puede, ni se debe volver a la insostenible normalidad anterior a la crisis. Más bien, se debe utilizar este momento como punto de inflexión y palanca hacia un modelo socio-económico limpio, resiliente, cohesionado y solidario. Mientras hace

falta una globalización de la cooperación, de la democracia y del conocimiento, necesitamos un modelo basado en la relocalización y descentralización de la producción y consumo, en la planificación a largo plazo con criterios de sostenibilidad y solidaridad, manteniendo un sistema público y comunitario fuerte, con enfoque feminista de género, que garantice que las necesidades básicas de todas las personas están cubiertas y al mismo tiempo el planeta protegido. Necesitamos un modelo que nos permita superar la emergencia sanitaria mundial y al mismo tiempo la crisis climática para que podamos hacer frente a las crisis que llegarán en el futuro, es decir, un mundo resiliente ante las perturbaciones y los cambios. Para no caer en los mismos errores en el futuro y construir una nueva normalidad, **es el momento de cambiar de rumbo ahora.**

De forma transversal este nuevo rumbo se basa en dos conceptos básicos:

1. **Se establece un horizonte y camino claros para la reconstrucción basados en la transición ecológica y justa.** Es fundamental que las instituciones públicas tanto nacionales como europeas, junto con los agentes sociales, co-lideren y planteen una visión de futuro ecológica y solidaria. En base a **criterios de inversión sostenible y equitativa**, necesitamos crear seguridad jurídica y política así como generar esperanza en torno a esta transformación ecosocial.
2. **Los rescates y ayudas van vinculados a condiciones ecológicas, sociales y económicas justas.** Con el fin de no repetir errores de la crisis del 2008 cuando se privatizaron los beneficios y socializaron las pérdidas sin ningún tipo de condicionalidad socio-ecológica, las ayudas han de depender en esta ocasión de que las empresas rescatadas no operen o no tengan filiales en paraísos fiscales, cumplan con el Acuerdo climático de París, protejan la biodiversidad, paguen igual a hombres y mujeres y no paguen dividendos durante al menos 2 años.

A continuación detallamos propuestas clave para un Gran Acuerdo social, económico y ecológico del post-COVID19.



El transporte del día después

La nueva movilidad es no contaminante, innovadora y eléctrica de fuentes renovables. Reduce de forma importante la movilidad no sostenible en general, y el número de coches de uso individual en particular, con una apuesta clara por el transporte colectivo y público, el coche compartido o la bici dentro de unas ciudades rediseñadas a escala humana. En el ámbito estatal y continental, se reduce el tráfico aéreo, empezando por los vuelos de corta distancia a nivel nacional, y racionalizando el número y tamaño de los aeropuertos, mientras reforzamos una gran red ferroviaria y marítima, española y europea para pasajeros, y mercancías. Además, España se fija como objetivo abandonar la venta de los coches con motor de combustión en una década, liderando el cambio de movilidad a nivel europeo y mundial.



- ▶ **Plan de choque para fomentar el uso masivo de la bicicleta** como medio de transporte seguro y saludable durante y después de la crisis, fundamentalmente para distancias cortas y medias. Este Plan debería incluir un plan de infraestructuras temporales y actualización de la normativa referente a la bicicleta, para una reapertura de los servicios de bicicleta pública con las necesarias medidas de limpieza; espacios de aparcamiento seguro para bicicletas en locales municipales, sanitarios y otros puntos intermodales; áreas de baja velocidad dentro de las ciudades para permitir la convivencia de bicicletas y vehículos motorizados; servicios de ciclologística para los



pedidos a domicilio, la compra de proximidad y los servicios municipales; apoyo a la adquisición y reparación de bicicletas convencionales y eléctricas; reconstrucción económica de los proyectos empresariales que impulsen la industria, comercialización y uso de la bicicleta; crear incentivos a las empresas y personas para el uso de la bici como medio de transporte; fomento del turismo ciclista de cara a la temporada de verano.

- ▶ **Plan de movilidad activa para fomentar la movilidad peatonal** y que conviva con la bici, garantizando que ambos tengan espacio suficiente para desarrollarse con seguridad. Es plan deberá contemplar medidas en el espacio público para permitir que las aceras sean lo suficientemente amplias para que se pueda respetar la distancia social entre las personas, incluyendo la anulación temporal de la calzada en caso de que sea necesario.
- ▶ **Plan de apoyo al transporte público** que incluya establecer alta frecuencia en las horas pico para evitar aglomeraciones; tarifas atractivas frente al transporte privado; medidas extremas de higiene, como la posibilidad de tener del gel hidroalcohólico para los pasajeros o uso de mascarillas obligatorias, así como la desinfección periódica de los trenes; aumento de los presupuestos de las empresas públicas de transportes, para contrarrestar las posibles pérdidas iniciales de los mismos tras la salida de la crisis
- ▶ **Diseño y desarrollo de planes e infraestructuras intermunicipales y/o comarcales de movilidad sostenible**, basados fundamentalmente en el uso combinado de la bici, movilidad a pie y uso de transporte público, con los que conectar tanto zonas o áreas de servicios públicos, comerciales, educacionales y polígonos industriales. Esto va de la mano de una apuesta decisiva por el acercamiento de servicios, trabajos y lugares de consumo y ocio a los lugares de residencia, así como del desarrollo y normalización de hábitos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías para la reducción de los desplazamientos habituales.
- ▶ **Incentivar económicamente el teletrabajo** y otras formas de uso de las nuevas tecnologías, como la mejor forma de evitar desplazamientos innecesarios y establecer horarios de entrada y salida escalonados en los centros de trabajo para evitar aglomeraciones, tanto en el transporte público como en el privado.
- ▶ **Impulsar las áreas de bajas emisiones**, como Madrid Central, con un sistema de seguimiento de matrículas para coordinar los permisos de circulación conforme a las necesidades de las personas usuarias (residentes, contratistas, reparto de mercancías).

- ▶ **Plan de viabilidad y redimensionamiento del transporte aéreo** que se ajuste al contexto de emergencia climática y de crisis económica post-COVID19. En concreto, se reducirán los vuelos de corta distancia, empezando por los que tienen alternativa de tren y, conjuntamente con la UE, se impulsará y recuperará los trenes nocturnos de larga distancia, así como todas las alternativas sostenibles posibles, como las marítimas, a este modelo de transporte. Se racionalizará el tamaño y el número de aeropuertos en España.

La energía del día después

El nuevo modelo energético permite llegar a la autosuficiencia energética, basados en fuentes renovables, más limpias, descentralizadas, y con una gestión en manos de cooperativas y comunidades de producción y consumo energético. Teniendo como meta un sistema eléctrico 100% renovable para 2030, se acompaña de una reducción sustancial de la demanda energética final y del cierre de las centrales de carbón y nucleares para 2025 en España. Esto es un primer paso fundamental para alcanzar una reducción del 55% de las emisiones de CO2 en España (65% en Europa) para 2030 y unas emisiones netas cero en 2040, a nivel nacional y europeo. Además, tenemos que aprovechar el bajo precio del petróleo para romper nuestra dependencia de los grandes productores extranjeros. Asimismo, es necesario eliminar los subsidios y las exenciones fiscales para todas las energías fósiles.

- ▶ **Aprobación de una Ley Estatal de Emergencia Climática** que alinee la reducción de gases de efecto invernadero en base a la ciencia y el Acuerdo de París: al menos 55% de reducción para 2030 y neutralidad climática para 2040. Esta ley incorporará de forma transversal los sectores de la energía, del transporte y de la agricultura para que todos fomentan un modelo de producción adaptado a la nueva normalidad climática.
- ▶ **Oposición a cualquier retroceso y ataque a las normas u objetivos climáticos y energéticos** en contra de la descarbonización. Deben establecerse normas estrictas sobre la interacción entre la industria de los combustibles fósiles y los cargos públicos, al igual que ya existen para las compañías tabacaleras.
- ▶ **Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2020-2030** para el cumplimiento de los objetivos europeos en la materia, que articule las políticas sectoriales derivadas de la Ley de Emergencia Climática. Al mismo tiempo se renovará el Plan para la mejora del ahorro y de la eficiencia energética (Programa PAREER III del IDAE), dirigido a todo el parque de edificios sometidos al Código Técnico de la Edificación (CTE), con una dotación presupuestaria de 300 M € y se activarán las inversiones ligadas al fondo de financiación, en materia de ahorro y eficiencia energética desarrolladas por las administraciones públicas.
- ▶ **Plan de desarrollo masivo de las energías renovables** que impulse el desarrollo del autoconsumo compartido y las comunidades energéticas, la solarización masiva de cubiertas de naves industriales o comerciales, así como la reconversión al 100% de fuentes renovables en otros sectores (agrario, alimentario, urbanístico, turístico, etc.),

sumando a los programas ya existentes y con un esquema de financiación público-privada similar¹, el refuerzo de las líneas de ayuda al cambio de los sistemas de calefacción y aire acondicionado para sustituirlos por otros métodos más ecológicos, inversión en I+D+I en el desarrollo de sistemas para el almacenamiento de energía y líneas de subvención para la electrificación del transporte público.

- ▶ **Estrategia de lucha contra la pobreza energética** con la instauración de un bono social eléctrico, la reducción del término fijo de la electricidad (con un IVA reducido aumentando el peso del término variable) y la bonificación de una potencia mínima.



¹ Dotación presupuestaria de 50 M € para estos tres programas en el ejercicio presupuestario de 2020 del IDAE. incluyendo la microfinanciación para pequeñas instalaciones de autoconsumo.

La agricultura y alimentación del día después

Es una agricultura ecológica y de circuitos cortos de producción y consumo, que genera una alimentación segura así como respetuosa con el clima, la salud, la biodiversidad y los animales. La actual PAC (Política Agraria Común) se transforma en una “PAAC” (Política Agraria y Alimentaria Común), basada en un modelo agroecológico relocalizado y resiliente que ponga en el centro a lo/as agricultores, la naturaleza y **la soberanía alimentaria**. Se promueve una alimentación equilibrada y basada principalmente en proteínas vegetales de calidad, como en [nuestra dieta mediterránea](#). Las personas consumidoras establecen vínculos perdurables y justos con los productores locales, para dignificar el trabajo agrario y elaborar entre ambos una estrategia de producción agroecológica de proximidad, apoyada en un consumo consciente y responsable. Esta revalorización se debe trasladar también al mundo rural, aprovechando la multifuncionalidad para poder crear riqueza y empleo de calidad que retorne población a la España vacía.

- ▶ **Transformación de la Política Agrícola Común (PAC) en una nueva Política Agrícola y de Alimentación Común (PAAC)** que pone en el centro la agroecología, la agricultura cooperativa y/o familiar y/o de pequeña escala, social, sostenible, de proximidad y ligada al territorio, superando el actual modelo agroindustrial, de grandes corporaciones y del monocultivo; que tenga en su corazón la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad y la erosión de las tierras fértiles; que apueste por una alimentación sana, sostenible y respetuosa con los animales, recuperando la dieta mediterránea equilibrada, con alimentos producidos a nivel local, ecológicos, de temporada, diversificados y con mayor proporción de proteínas vegetales. Se suprimirán todos los fondos para la ganadería industrial de exportación fuera de la UE, evitando las importaciones de alimentos de terceros países que atenten contra estos principios de sostenibilidad.
- ▶ Aprobar una **Ley de defensa y transición del sector agrario y alimentario**, diseñada junto al sector productivo, consumidores, ONGs ambientalistas, universidades, CCAA y el resto de interesados, para conseguir una defensa efectiva del sector agroalimentario que se ha visto claramente esencial y estratégico para nuestro estado de bienestar, más en épocas de emergencia, e iniciar una reafirmación y valorización mediante un proceso de una transición agroecológica, que consiga ponernos a la cabeza de la



producción saludable y de calidad, al tiempo que protegemos para las generaciones futuras el recurso tierra y su derecho a la soberanía alimentaria. En particular, se crear un Observatorio y se impulsarán las medidas legislativas necesarias para que lleguen unos precios justos al sector; se aumentará la dotación para I+D+i agraria, bajo parámetros de sostenibilidad, agroecología e innovación participativa; se mejorará la transferencia y formación agraria, fundamentando la temática agroecológica; se promocionarán los Bioterritorios; se apoyarán proyectos de agrocompostaje y economía circular, la modernización de la gestión agraria en común y la implantación de nuevas tecnologías para la transición ecológica, así como la disminución del consumo energético, de los impactos ambientales y la reducción y uso racional del agua.

- ▶ **Considerar los huertos urbanos, comunitarios y familiares como servicios esenciales** para la producción de alimentos, permitiendo su acceso siguiendo las máximas normas de seguridad durante la crisis y reforzando su papel para la nueva normalidad en la reconstrucción post-COVID19.
- ▶ **Apoyar los mercados locales y de cercanía como servicios esenciales** y promover su desarrollo como herramienta de resiliencia y pilar de una agricultura y alimentación sana y sostenible. Se promoverán también líneas de apoyo a las agrupaciones de productores y plataformas logísticas de comercialización de proximidad y de bajo consumo energético e impacto ambiental.
- ▶ **Aprobar un reglamento de desarrollo de la compra pública verde** de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, en la que se concrete la introducción de cláusulas de ejecución de alimentación ecológica, de cercanía y de dietas saludables en los servicios de restauración dependientes de las Administraciones del Estado: comedores escolares, residencias, hospitales, etc.
- ▶ **Moratoria sobre los proyectos de macrogranjas** y macromataderos.
- ▶ **Revisión, actualización y financiación del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, en base a restaurar la biodiversidad como clave para prevenir la aparición de pandemias como COVID-19. Deben introducirse objetivos jurídicamente vinculantes para la protección y restauración de al menos el 30% de la biodiversidad para 2030 y la recuperación paulatina de todas las especies amenazadas, acompañados de una financiación adecuada y una gobernanza y aplicación reforzadas.

Se realizará en coordinación con las medidas para fomentar la agroecología, y con otras relacionadas con la dinamización del medio rural y la España vaciada.

- ▶ Al mismo tiempo, se diseñarán estas **medidas para un desarrollo rural sostenible** y vinculado a la sociedad y los habitantes de estas zonas, como revalorización y ayudas al mantenimiento del paisaje agrario y forestal vinculado a la protección del territorio y la lucha contra el cambio climático y los incendios, apoyo al agroecoturismo, apoyo a la ganadería extensiva y ecológica, apoyo a las pequeñas industrias agroalimentarias vinculadas a espacios rurales, etc.
- ▶ **No se rescatará, ni aprobará ninguna ayuda, crédito o subvención para la tauromaquia**, ni para ningún espectáculo que suponga el maltrato de animales.
- ▶ **Respetar el estado de alarma** en todos los sectores afectados, **incluida la caza** o la prohibición de la caza. La emergencia sanitaria en sus diferentes fases no puede ser la excusa para saltarse la protección de la naturaleza.



El turismo, la industria y la construcción del día después

La industria post-COVID19 tiene nuevas bases como la del ecodiseño y la economía circular, apostando claramente por una relocalización de nuestro tejido industrial, al tiempo que se hacen respetar normas laborales y ambientales europeas. A través de más I+D+i, es prioritario aportar sostenibilidad a la industria básica (siderurgia, fundición, papeleras, química, cementera) a través del reciclaje y la reutilización, y apoyar una reindustrialización en áreas estratégicas para la salud o la emergencia climática. De igual manera, el sector de la construcción se vuelca plenamente en la rehabilitación de edificios y la bioconstrucción. Por último, el turismo de masas cede progresivamente el paso al turismo local y de calidad.

- ▶ **Transición desde un modelo de turismo basada en la cantidad hacia otro basado en la calidad**, transformando el turismo de masas en un nuevo modelo turístico más reducido en número de personas viajeras, sostenible, eficiente y más justo con las personas empleadas; adaptado a las realidades locales, desarrollando un modelo de economía circular y de consumo de productos Km0; con la promoción de modelos empresariales participativos, cooperativos y colaborativos con todos los actores implicados; incorporando tecnologías emergentes que permitan un mayor control del modelo de negocio a las poblaciones locales haciendo que la mayor parte del capital gestionado se quede en el destino y sin mediadores; poniendo en valor la cultura local incorporando a las poblaciones del destino turístico en la oferta, haciendo que se impliquen las comunidades locales en todas las fases del proceso.
- ▶ **Transición hacia una industria de movilidad con cero emisiones** para satisfacer tanto la creciente demanda de alternativas a los motores de combustión como la infraestructura de carga tanto para automóviles, furgonetas, autobuses y camiones, así como garantizar el suministro para el sector ferroviario, teniendo en cuenta la apuesta por el modelo de transporte colectivo y de reducción de los desplazamientos propuesto. Esto irá acompañado de programas de formación continua, que brindarán nuevas oportunidades profesionales a las personas trabajadoras del sector del transporte fósil hacia otros sectores, incluida la movilidad sostenible y limpia.
- ▶ **Plan de reindustrialización verde** con inversión masiva en sectores esenciales y estratégicos, a través de equipos y componentes de energías renovables, química verde, materiales para la rehabilitación energética, vehículos para el transporte público y para la movilidad urbana sostenible, etc. Se pondrán en marcha **fondos estratégicos para la**

industria, con programas específicos de apoyo al mantenimiento y reparto del empleo y a la implantación de un modelo productivo y organizativo flexible y discontinuo, así como a la relocalización de sus cadenas productivas y de suministros, donde la producción responda a necesidades reales de la población en base a criterios económicos, sociales y ambientales, y tenga como referente la Estrategia de Economía Circular y la completa descarbonización de la economía.

- ▶ **Estrategia de rehabilitación de edificios ambiciosa y holística**, basada en la economía circular, que sirva al mismo tiempo para estimular las economías locales, apoyar la cohesión social y las condiciones de vida más saludables, con altos estándares de confort y salubridad, para todas las personas, y la consecución de edificios y barrios de “consumo energético casi nulo” o de saldo positivo.
- ▶ **Modificación de la actual Ley de Residuos y Suelos Contaminados** para adaptar “de forma acelerada” sus objetivos de disminución, prevención, reutilización, reciclaje y compostaje al contenido de las futuras directivas europeas, y sustituir las grandes instalaciones de tratamiento por una red distribuida de instalaciones de tamaño mediano y pequeño. Incorporación a la gestión del compostaje de los restos orgánicos de los agricultores y otros posibles usuarios (ayuntamientos, entidades de gestión de zonas verdes, ...), para poderlos gestionar de forma más eficiente y barata.
- ▶ **Plan de fortalecimiento de la Ciencia y el I+D+i español y europeo**, especialmente en sectores estratégicos relacionados con la sostenibilidad, la salud, la biodiversidad y en general la transición ecológica en todos los sectores económicos; alcanzar un elevado nivel de inversión en I+D, entre un 3% y un 5% del PIB para 2030, impulsando así un cambio profundo del modelo productivo del país y fomentado el empleo de calidad, cualificado, y estable; reforzar y estabilizar las plantillas de las OPIs (CSIC, centros de investigación y universidades), invirtiendo masivamente en medios materiales y de personal.
- ▶ **Plan especial para la protección de las industrias culturales y de la creación**, que englobe los fondos dirigidos a las ayudas directas de las empresas y los profesionales de la cultura, ayudas a la compra pública de libros y material audiovisual para bibliotecas y bonos para su adquisición por parte de la ciudadanía, inversión pública en compra de obras de arte y subvenciones para la recuperación de proyectos que se hayan cancelado o se tengan que cancelar durante los períodos de confinamiento.

- ▶ **Dar prioridad en la contratación pública a las empresas de iniciativa social y solidaria,** desarrollando un modelo de colaboración público-comunitaria que ponga en el centro de la actividad económica la búsqueda del bien común de la sociedad, la sostenibilidad del planeta, el apoyo mutuo y la relocalización del tejido productivo. Puntuar de forma efectiva las empresas que se auditen bajo parámetros de responsabilidad social y ambiental, así como bajo los objetivos de la Economía del Bien Común.



La salud, los cuidados y la educación del día después

Como sector esencial, la protección de la salud de todas las personas es una prioridad de nuestras políticas públicas. Por ineficientes e injustos, se revierten los procesos nefastos de privatización de la sanidad pública y se fortalece inmediatamente el sector sanitario público y la prevención comunitaria, garantizando al mismo tiempo medidas estructurales para su financiación sostenible y una remuneración más adaptada del personal sanitario. En general, se refuerza todas las políticas de cuidados, como las dirigidas a las personas dependientes, ya sean mayores o hijos e hijas, y adapta la educación a los nuevos retos post-COVID19.

- ▶ **Recuperar la inversión y el gasto público en sanidad y educación** previa a la crisis del 2008.
- ▶ **Puesta en marcha de un plan de compra pública de material sanitario** y de los equipos necesarios para hacer frente a futuros repuntes de la pandemia de coronavirus u otras amenazas posibles científicamente probadas, estableciendo las cláusulas sociales, laborales, ambientales y climáticas necesarias para primar la producción local de dichos materiales, productos o equipos.
- ▶ **Impulso de los programas de I+D ligados al desarrollo de herramientas de telemedicina**, dirigidas tanto a hacer más ágil y eficiente la atención primaria como a desarrollar la monitorización remota de los parámetros de salud de los pacientes. El efecto tractor del servicio de salud público y de los sistemas sanitarios de otros países puede permitir un desarrollo más acelerado de este sector empresarial y suponer un foco de atracción de talento e inversiones.
- ▶ **Ley integral para un estado de los cuidados**, con especial atención al envejecimiento poblacional, la dependencia, y las familias.
- ▶ **Ley estatal de mínimos de dignidad para las residencias de personas mayores**. Esta legislación de carácter básico cuyas herramientas se desarrollarían luego mediante decretos autonómicos estaría guiada por la transparencia en la relación con familiares de residentes y la colaboración para evitar situaciones de maltrato a residentes; la aplicación de cláusulas sociales a las licitaciones debido a que la precarización del sector trae, entre otras, consecuencias negativas para las personas residentes; inspección periódica por parte de la autoridad competente y transparencia en la difusión de los resultados de dichas inspecciones. A medio plazo, apostamos por una

Ley estatal de Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP) que incluya el cuidado en casa y se base en la [Declaración en favor de un necesario cambio en el modelo de cuidados de larga duración de nuestro país](#)

- ▶ **Dotación presupuestaria extraordinaria para el ejercicio 2020**, dirigida al desarrollo de metodologías de aprendizaje y evaluación a distancia en la educación pública.
- ▶ **Desarrollo de un plan intensivo de formación del profesorado en el uso de nuevas tecnologías de enseñanza a distancia**, con la contratación de los refuerzos de plantillas que permitan el desarrollo de dicho plan de formación a lo largo del curso 2020-2021.
- ▶ **Reducir la brecha social y digital entre la población**, garantizando el acceso a Internet y a las herramientas digitales a todo el mundo, para evitar la desigualdad en materia educativa. Generalización del uso del software libre en la administración pública en general y en los centros educativos en particular.
- ▶ **No volver a los niveles de contaminación precedentes a la crisis**, modificando la actual Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera del 2007 y del Real Decreto relativo a la mejora de la calidad del aire del 2011, de manera que garantice formas de medición y niveles de concentración de contaminantes acordes a las recomendaciones de la OMS.





La Europa del día después

Europa se reconstruye tomando como base el *Green Deal*, invirtiendo de forma masiva en la transición ecológica con justicia social. [Los Verdes Europeos proponemos un plan de recuperación con una inversión de 5 billones de euros para 12 años](#). Para ello, se revisan sus normas presupuestarias y fiscales para sustituir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento por un Pacto Ecológico y Social para la UE. Al mismo tiempo, se adopta una fiscalidad común y herramientas para mutualizar la deuda, como [los coronabonos](#) u otros mecanismos con fines parecidos, que faciliten la reconstrucción colectiva de Europa. El objetivo principal es hablar decididamente de las necesidades de la ciudadanía y del medio ambiente como cuestiones básicas que las y los europeos necesitamos para tener asegurado un futuro de bienestar y solidaridad intergeneracional. Para ello el gobierno de España defenderá:

- ▶ **Poner en marcha un fondo de recuperación europeo** basado en la mutualización de los recursos y de las deudas, a través de transferencias por una cuantía de 1.5 billones de euros, y con el *Green Deal* como herramienta y referencia central.
- ▶ Convertir en un **Pacto Ecológico y Social de la UE** el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que es la fuente de la consolidación fiscal permanente.
- ▶ **Plan europeo y nacional por la justicia y la eficiencia fiscal:**
 - Lucha contra los paraísos fiscales, empezando por aquellos territorios que lo practican en la propia UE.
 - Plan europeo y nacional de lucha contra la elusión fiscal asociada a las empresas transnacionales del sector financiero y de la distribución comercial
 - Armonización y unión fiscal europea, además de una mayor lucha contra el fraude y la evasión fiscal.
- ▶ **Puesta en marcha de ajustes fiscales en frontera de la UE** para que las actividades intensivas en energía, desde el transporte aéreo y marítimo a los sectores industriales más contaminantes paguen la proporción que les corresponde en la lucha contra el cambio climático.
- ▶ **Creación de nuevos recursos propios de la UE** como un impuesto sobre el queroseno e impuestos a la aviación, impuesto corporativo a nivel de la UE (mínimo del 20% en la base común consolidada del impuesto de sociedades), un impuesto digital y un impuesto a las transacciones financieras.

- ▶ A nivel europeo e internacional, el **reconocimiento** inmediato de un **estatus para los bienes naturales globales**.
- ▶ **Establecimiento de un plan para la prevención de riesgos naturales** a nivel nacional y europeo: pandemias, cambio climático, inundaciones, incendios, accidentes nucleares...
- ▶ **Condiciones ecológicas y sociales vinculantes para los acuerdos comerciales** y de inversiones de generación post-COVID19 negociados por la Unión Europea. En particular, cumplirán y ayudarán a cumplir con el Acuerdo climático de París y la Agenda 2030.
- ▶ **En todos los tratados de comercio e inversiones, eliminación de todos los acuerdos relacionados con el comercio de animales** y los piensos destinados a la ganadería industrial (que contribuyen directamente a la deforestación y, por lo tanto, a la transmisión de zoonosis). Para proteger nuestra salud de nuevas pandemias virales, tenemos que proteger nuestra biodiversidad.
- ▶ **Reforzar la Organización Mundial de la Salud** y los organismos de la ONU desde cada Estado miembro y desde la UE con más medios y más poderes para actuar en beneficio de toda la humanidad.
- ▶ **Reforzar la cooperación internacional** y cancelación de la deuda de los países más empobrecidos.
- ▶ **Crear un mecanismo de solidaridad a nivel europeo para** que los Estados miembros participen igualmente en **la recepción digna y saludable de los solicitantes de asilo** y aumenten urgentemente la reubicación de los solicitantes de asilo de los primeros países de llegada para evitar el hacinamiento sin garantías sanitarias en los países receptores.



Una recuperación y transición justa hacia el mundo del día después

Si bien el virus no entiende biológicamente de categoría social, las consecuencias socio-económicas de la pandemia sí han impactado de forma diferenciada y asimétrica a la población, empezando por los sectores más desfavorecidos y vulnerables. Además ha creado una caída vertiginosa del empleo y de las rentas. Por eso, es central que la transición ecológica responda al reto social. La transición ecológica será justa o no será.

- ▶ **Renta Básica de Emergencia** para todas las personas residentes, con base individual y en cuantía de un 1% superior al umbral de pobreza. A medio plazo, aprobación de la Ley Estatal de la Renta Básica Universal.
- ▶ **Reducción de la jornada laboral, sin pérdida de salario, a 32 horas semanales** o semana laboral de 4 días. A su vez, esta reducción de la jornada laboral podrá ser modulada de modo flexible en semanas de 5 días o mediante su acumulación en años sabáticos pagados.
- ▶ **Tasa de Carbono a las compras por Internet**, en función del origen del producto y del medio de transporte utilizado, como nueva fuente de financiación durante y después de la reconstrucción.
- ▶ **Modificación del calendario de pago de impuestos** y tasas de la Agencia Tributaria, para todas las PYMEs y autónomos acogidos a las ayudas derivadas de la crisis del Covid-19, facilitando el pago fraccionado y ampliando todos los plazos establecidos dentro del período voluntario.
- ▶ **Plan de ayudas económicas para la reactivación del tejido empresarial** (especialmente dirigidas a PYMES y autónomos), directamente proporcional a las pérdidas acreditadas durante el periodo de confinamiento y con el respaldo de bonificaciones para actividades que fomenten una transición ecológica justa.
- ▶ **Plan de apoyo a las empresas** (principalmente PYMES y autónomos/as) en sus esfuerzos por integrar sus establecimientos físicos **con el comercio electrónico**, especialmente las asociaciones empresariales que trabajan en plataformas comunes.
- ▶ **Bono social eléctrico** para mejorar la cobertura de las personas autónomas hasta diciembre de 2020, considerando “consumidor vulnerable” a quienes hayan visto disminuir su facturación un 50% con respecto al semestre previo y pasando a “consumidor vulnerable “severo” a quienes hayan visto disminuir su facturación un 75%.

- ▶ **Creación de un fondo de liquidez para comunidades autónomas y entidades locales**, sin costes financieros para las entidades más castigadas por los efectos del COVID19. Destinado a la protección social en materia de vivienda que garantice que la pérdida de recursos y poder adquisitivo no se va a traducir en ejecuciones y alzamientos.
- ▶ **Derogación parcial de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**, eliminando aquellos criterios que impiden “revertir” el superávit de las administraciones con el fin de destinarlas al fomento de actividades de promoción y protección social de colectivos vulnerables y recuperación de actividad económica de pequeños empresarios y autónomos, siempre con criterios de mayor apoyo a los proyectos que fomenten sostenibilidad ambiental o transición ecológica, o en base de su transformación o formación en estos criterios.
- ▶ **Reformar la legislación laboral a fin de proteger de la precariedad a los sectores “esenciales”**, así como a aquellos sectores estratégicos para una sociedad más resiliente (sanidad, agrario, etc).
- ▶ **Reforzar la financiación derivada del Pacto de Estado para las infraestructuras dedicadas a la acogida de mujeres víctimas de violencia machista**, con el fin de garantizar espacios seguros ante nuevas situaciones de confinamiento. Así como a la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia de género (refuerzo del apoyo y asistencia, atención pedagógica y educativa, preferencia en el acceso a vivienda protegida, mejorar la formación del personal de los Puntos de Encuentro Familiar, etc.).
- ▶ **Medidas específicas para abordar las necesidades específicas de personas en situaciones vulnerables** durante la crisis de COVID-19, como personas con



discapacidad, minorías, personas LGBTI+, infancia, personas mayores y personas socioeconómicamente desfavorecidas o en riesgo de pobreza y exclusión social.

- ▶ **Apoyar al cuidado de animales de compañía** (veterinario, alimentación, etc.) para las personas enfermas, dependientes, sin hogar o en situación de vulnerabilidad económica por culpa de la crisis, así como para las mujeres víctimas de violencia de género; y elaborar un plan contra el abandono de animales de compañía para cuando termine el estado de alarma.

La democracia del día después

Cuanto más transnacional es el problema, más global es el ámbito decisorio, y cuanto más local, más cercano. A través de este “principio de subsidiariedad”, cada nivel de poder institucional (municipal, regional, estatal, europeo, mundial) posee competencias propias, comparte soberanía no exclusiva, y actúa con el resto de nodos de forma cooperativa y solidaria. Y, de forma transversal, la participación ciudadana es un pilar de la co-elaboración de las políticas públicas, empezando por el diálogo social para la transición ecológica y un permanente enfoque de género.

- ▶ **Elaboración participativa de un Plan de Transición justa** que respalde una perspectiva sostenible y a largo plazo para alcanzar los objetivos climáticos de la UE para 2050 y abordar de manera eficiente las desigualdades y aumentar la inclusión social. Dicho plan debe desarrollarse con todos los socios relevantes y actores locales, así como con todas las personas que viven en los territorios afectados.
- ▶ **Diálogo Social para la transición ecológica** entre la industria, los sindicatos y la Administración para acompañar a las empresas de la industria aeronáutica y de la automoción o industrias electrointensivas en el proceso de adaptación a la fabricación de otro tipo de bienes y productos para sectores industriales alternativos (energías renovables, vehículos eléctricos, transporte público).
- ▶ **Pacto en la Mesa de Diálogo Social** para que, en aquellas empresas donde la actividad económica durante el periodo de reconstrucción no asegure el mantenimiento de la plantilla previo a la crisis sanitaria, la parte empresarial renuncie a la recuperación de las horas no trabajadas, antes de aplicar cualquier otra medida de ajuste de la plantilla para adecuarla a las nuevas circunstancias económicas sobrevenidas.
- ▶ **Inclusión en las mesas de Diálogo social** para la reconstrucción **de las organizaciones ecologistas, feministas, ONGs de desarrollo** y demás actores sociales representativos de los nuevos retos del siglo XXI.
- ▶ **A través de la negociación colectiva** y previo pacto en el ámbito, **articular nueva normativa del Derecho al Teletrabajo**, que desarrolle un marco dirigido a garantizar los derechos laborales de quienes se acojan a esta modalidad.
- ▶ **Activación del fondo de capital riesgo** destinado a la toma temporal de participaciones en empresas viables que puedan resultar afectadas por operaciones de desinversión de grupos extranjeros o por salidas abruptas de capital en empresas familiares.

- ▶ **Cooperación** con Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos para elaborar los planes de recuperación, en concreto los que puedan tener competencias locales como el transporte seguro y limpio.



Una financiación justa y sostenible para el nuevo rumbo verde

A nivel europeo, necesitamos un plan de inversión sostenible sin precedentes y masivo, que movilice hasta **5 billones de euros en los próximos 12 años**, lo que allanará el camino hacia este nuevo rumbo a largo plazo, social y ecológicamente resiliente, rica en empleo, que sea inclusiva y que tenga en cuenta las cuestiones de género. El costo de esta inversión sostenible masivo debería ser asumido conjuntamente por todos los miembros de la UE de acuerdo con su fortaleza económica y, tanto en la economía privada como **a nivel nacional**, por aquellas personas y entidades que se beneficiaron del modelo económico injusto anterior a la crisis.

- ▶ **Financiación europea** por una combinación de eurobonos (por un valor de al menos 1 billón de euros) y nuevos ingresos de la UE provenientes de nuevos impuestos ambientales (como el ajuste en frontera del carbono, pesticidas, plástico y el impuesto al queroseno) o contribuciones de las multinacionales, particularmente del sector digital y del sector financiero (como el Impuesto a las Transacciones Financieras).
- ▶ **A nivel español, TASA COVID19:** Creación de un Impuesto Extraordinario de Solidaridad para la Reconstrucción, de carácter puntual, a las empresas que hayan mejorado sus beneficios durante la crisis y a las personas con rentas superiores a los 80.000 euros.
- ▶ **Tasa de Carbono a las compras por Internet**, en función del origen del producto y del medio de transporte utilizado, como nueva fuente de financiación durante y después de la reconstrucción.
- ▶ **Moratoria en la ejecución de las partidas de gasto en las grandes infraestructuras**, hasta no realizar una evaluación de su viabilidad económico-financiera futura, a la luz del panorama post-crisis y de los cumplimientos del Acuerdo climático de París como puede ser el Tren de Alta Velocidad, las carreteras o ampliación de aeropuertos, y redireccionamiento de estas partidas presupuestarias hacia las políticas de movilidad e infraestructuras sostenibles.
- ▶ **Eliminación de las subvenciones a las energías fósiles**, incluido el gas, ya sean directas (a través de ayudas estatales) o indirectas (a través de exenciones fiscales), aprovechando el bajo precio del petróleo y el ahorro que supone en su importación para reorientar las subvenciones e inversiones hacia las energías limpias. Además, **eliminación de todos los programas gubernamentales dirigidos** a la investigación, exploración y explotación de nuevos yacimientos de **hidrocarburos fósiles**, o ampliación

de los ya existentes. En los presupuestos de 2020, eliminación de todas las partidas de inversión o gasto público previstas.

► **Reducción consecuente de los gastos armamentísticos.**



Anexo: Más y mejor empleo de calidad y sostenible

En esta recuperación en forma de Gran Transformación, disminuyen los empleos en los sectores *marrones* e insostenibles, muy intensivos en CO2 (sector petrolero, turismo de masas, sector automovilístico y aéreo, agroindustria, etc.). Mientras tanto, con un balance neto positivo global, aumentan mucho más la actividad y el empleo en los sectores verdes y limpios (energías renovables, turismo y movilidad sostenibles, agroecología, etc.). Gracias a **planes masivos de formación continua** y de reorientación laboral, esto permite remodelar la economía en base a un sistema eficiente contra el paro generado por la pandemia y contra la crisis ecológica. Aquí tiene una gran importancia la **disminución de la jornada laboral**, la redistribución de todos los trabajos y la formación de las personas trabajadoras así como la dinamización y acompañamiento de nuevos proyectos innovadores en los nuevos sectores verdes.



En términos generales², y con estimaciones conservadoras, las líneas de desarrollo de esta gran transformación del empleo verde y su potencialidad de creación de empleos netos anual serán las siguientes:

- ▶ Transición energética (renovables + redes y electrificación): 230.000 empleos netos/año de media en la década 2020-2030

² En base al programa electoral de Más País - EQUO de las elecciones generales de noviembre del 2019: <https://maspais.es/uploads/Programa-verde-Mas-Pais.pdf>

- ▶ Rehabilitación de edificios y eficiencia: 80.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030
- ▶ Agroecología: 21.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030
- ▶ Economía circular: 20.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030
- ▶ Transporte sostenible: 13.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030
- ▶ Otros yacimientos de empleo verde (gestión de aguas, cáñamo industrial, cultivos energéticos, ecología industrial, custodia del territorio, reforestación y gestión forestal, ecoturismo, servicios ambientales, educación ambiental, empleo público verde): 60.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030

A estas cifras se deben sumar el volumen de empleo que el PNIEC considera que el cambio de modelo energético propiciará en otros sectores como efecto arrastre, especialmente motivado por el ahorro sustancial en la importación de combustibles fósiles. Si el PNIEC calcula esta cifra en 81.000 empleos netos/ año de media en la década 2020-2030, un compromiso adicional con la transición ecológica aumentaría esta cifra hasta los 120.000 empleos netos/ año de media entre 2020-2030. Teniendo en cuenta todas estas cifras, podemos afirmar que el Acuerdo Verde para España generará un incremento de unos 550.000 empleos netos anuales de media entre 2020-2030.